



## Ayuntamiento de Benegiles

### **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 6 DE MARZO DE 2025**

#### **SEÑORES ASISTENTES:**

##### **SR. ALCALDE PRESIDENTE**

D. VALERIANO MARTÍN BARRIO

##### **SRES. CONCEJALES**

D. RICARDO ACEBES HERNÁNDEZ

D<sup>a</sup> MARÍA JESÚS ÁLVAREZ ROMÁN

D. ÁLVARO DE ANA CALVO

D. FABRICIANO MIGUEL MARTÍN

D. MANUEL MATELLÁN REGUILÓN (\*)

FALTAN CON EXCUSA:

D<sup>a</sup> FRANCISCA FRADEJAS MIRANDA

(\*) ABANDONA SESIÓN 16:51 HORAS

##### **SR. SECRETARIO**

D. CARLOS GUILLÉN OTERINO

En BENEGILES, a SÉIS de MARZO de 2025, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, debidamente convocados y notificados en legal forma, con entrega del correspondiente Orden del Día, se reunieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Valeriano Martín Barrio, los señores concejales expresados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria y tratar los asuntos a que hace referencia del Orden del Día.

Siendo las dieciséis horas y treinta minutos, la presidencia declaró abierto el acto, y seguidamente se pasó a tratar el

### **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

Se pregunta a los señores concejales si tenían que hacer alguna observación al acta de la sesión anterior, repartida con la convocatoria, y contestaron que no.

Sometida el acta a votación se aprobó por UNANIMIDAD de los concejales asistentes a la sesión anterior, convirtiéndose en definitiva y transcribiéndose al Libro de Actas de Sesiones de Pleno.

### **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 9/ 2024 (SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS FINANCIADOS POR NUEVOS O MAYORES INGRESOS): APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE.-**

Ante la existencia gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el Presupuesto General de 2024 de la Corporación es insuficiente, y dado que se dispone de Nuevos o Mayores Ingresos, según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior, por la Alcaldía se propuso la concesión de Suplementos de Créditos financiados con cargo a Nuevos o Mayores Ingresos.

Vista la providencia de Alcaldía mediante la cual se incoó el inicio de este procedimiento, la Memoria de Alcaldía de fecha 31/12/2024, el informe de Secretaría Intervención de fecha 31/12/2024, así como el certificado de

## Ayuntamiento de Benegiles

Plaza Mayor, 1, Benegiles. 49123 (Zamora). Tfno. 980504281. Fax:





## Ayuntamiento de Benegiles

disponibilidad de crédito a minorar, teniendo en cuenta el Informe Propuesta remitida por esta Secretaría, y el Informe Favorable de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, en sesión celebrada en el día de hoy, el Pleno por UNANIMIDAD de los presentes adopta los siguientes ACUERDOS:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 9/ 2024, del Presupuesto General 2024, en la modalidad de Suplementos de Créditos, financiados con cargo a Nuevos o Mayores Ingresos, de acuerdo con el siguiente resumen:

### ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

APLICACIÓN		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES DE CRÉDITO ALTAS
<b>PROGRAMA</b>	<b>ECONÓMICA</b>			
920	160.00	ADMINISTRACION GENERAL. SEGURIDAD SOCIAL	21.289,00	1.058,12
920	221.03	ADMINISTRACION GENERAL. COMBUSTIBLES Y CARBURANTES SERVICIOS GENERALES	2.500,00	5.258,87
		<b>TOTAL</b>	23.789,00	6.316,99

### FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo a Nuevos o Mayores Ingresos, en los siguientes términos:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	EUROS
420.00	PARTICIPACION EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO	6.316,99
TOTAL INGRESOS		6.316,99

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

### **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 10/ 2024 (TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS ENTRE DISTINTAS ÁREAS DE PROGRAMAS DE GASTOS): INFORME FAVORABLE, SI PROCEDE.-**

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el Presupuesto General de 2024 de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que cabe efectuar transferencias de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto General de 2024 no comprometidas pertenecientes a aplicaciones de gastos de distinta área de gasto, o que afectan a bajas y altas de créditos de personal.

## Ayuntamiento de Benegiles

Plaza Mayor, 1, Benegiles. 49123 (Zamora). Tfno. 980504281. Fax:





## Ayuntamiento de Benegiles

Vista la providencia de Alcaldía mediante la cual se incoó el inicio de este procedimiento, la Memoria de Alcaldía de fecha 31/12/2024, el informe de Secretaría Intervención de fecha 31/12/2024, así como el certificado de disponibilidad de crédito a minorar, teniendo en cuenta el Informe Propuesta remitida por esta Secretaría, y el Informe Favorable de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, en sesión celebrada en el día de hoy, el Pleno por UNANIMIDAD de los presentes adopta los siguientes ACUERDOS:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 10/ 2024 con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto, como sigue a continuación:

### ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

APLICACIÓN		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES DE CRÉDITO ALTAS
PROGRAMA	ECONÓMICA			
161	221.00	ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE. ENERGIA ELECTRICA	10.000,00	1.315,89
338	226.09	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS. ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	30.944,26	7.932,51
412	209.00	MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS AGROPECUARIAS Y DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS. CANONES	2.200,00	1.302,07
920	160.00	ADMINISTRACION GENERAL. SEGURIDAD SOCIAL	21.289,00	1.228,27
		<b>TOTAL ALTAS</b>	64.433,26	11.778,74

### BAJAS EN APLICACIONES DE GASTOS

APLICACIÓN		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES DE CRÉDITO BAJAS
PROGRAMA	ECONÓMICA			
1532	609.00	PAVIMENTACION DE VIAS PUBLICAS. PLAN MUNICIPAL DE OBRAS DIPUTACION PROVINCIAL 2024 2025 Y OTRAS INVERSIONES	32.498,47	11.778,74
		<b>TOTAL BAJAS</b>	32.498,47	11.778,74

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL 2024 Y CUENTA GENERAL 2024: DAR CUENTA, Y APROBACIÓN, SI PROCEDE.-**

## Ayuntamiento de Benegiles

Plaza Mayor, 1, Benegiles. 49123 (Zamora). Tfno. 980504281. Fax:





## Ayuntamiento de Benegiles

Aprobada la Liquidación del Presupuesto del ejercicio de 2024, mediante Decreto de la Alcaldía número 2025 - 0001, de fecha 21 de enero de 2025, de conformidad con lo previsto en el artículo 191 del Real Decreto Legislativo 2/ 2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el Real Decreto 500/ 1990, de 20 de abril, y en las Reglas 66 a 74 de la ORDEN EHA 4042/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Simplificado de Contabilidad Local.

Rendidas por el Sr. Alcalde Presidente las Cuentas General del Presupuesto y de Administración del Patrimonio y sus Estados del ejercicio 2024, y formadas por el Secretario Interventor, de conformidad con lo establecido en los artículos 208 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/ 2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en las reglas 85 a 92 de la ORDEN EHA/4042/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Simplificado de Contabilidad Local.

La Liquidación del Presupuesto, la Cuenta General, y el expediente referido, cuentan con los informes preceptivos del Secretario Interventor, y el Dictamen favorable de la Comisión Informativa Especial de Cuentas (sesión de hoy, 6 de marzo de 2025). Las cuentas serán expuestas al público durante el plazo legal, y están integradas por todos los documentos a que se refiere la nueva legislación vigente: Balance de Situación, Cuenta del Resultado Económico Patrimonial, Estado de la Liquidación del Presupuesto, Memoria, Acta de Arqueo a fin de ejercicio, Estado del Remanente de Tesorería, Resumen Anual del Informe de Control Interno de Intervención, etc.

Sometidas a votación, por UNANIMIDAD de los presentes se adoptan los siguientes acuerdos:

1º) Darse por enterados de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2024, aprobada por Decreto de la Alcaldía número 2025 - 0001, de fecha 21 de enero de 2025. Se reseñan las cifras más significativas:

### LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE:

Créditos Iniciales	261.473,56
Modificaciones	133.212,14
Créditos Definitivos	394.685,70
Obligaciones Reconocidas	309.084,18
Pagos Realizados	276.059,69
Obligaciones Pendientes de Pago	33.024,49
Remanentes de Créditos	85.601,52

### LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. EJERCICIO CORRIENTE:

Créditos Iniciales	261.473,56
Modificaciones	133.212,14
Créditos Definitivos	394.685,70
Derechos Reconocidos	300.445,33
Derechos Anulados	- 1.340,09
Derechos Reconocidos Netos	299.105,24

## Ayuntamiento de Benegiles

Plaza Mayor, 1, Benegiles. 49123 (Zamora). Tfno. 980504281. Fax:





## Ayuntamiento de Benegiles

Recaudación Neta	288.268,98
Derechos Pendientes de Cobro	10.836,26

### LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIOS CERRADOS:

Pendiente de Pago 01/01/2023	573,15
Modificaciones de Saldos	0,00
Pagos Realizados	573,15
Pendiente de Pago 31/12/2023	0,00

### LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. EJERCICIOS CERRADOS:

Pendiente de Cobro del Ejercicio 2011	5.307,00
Modificaciones de Saldos	0,00
Recaudación	0,00
Pendiente de Cobro al 31/12/2024	5.307,00
Pendiente de Cobro del Ejercicio 2016	100,00
Modificaciones de Saldos	0,00
Recaudación	0,00
Pendiente de Cobro al 31/12/2024	100,00
Pendiente de Cobro del Ejercicio 2020	235,00
Modificaciones de Saldos	0,00
Recaudación	0,00
Pendiente de Cobro al 31/12/2024	235,00
Pendiente de Cobro del Ejercicio 2021	12.244,43
Modificaciones de Saldos	0,00
Recaudación	2.500,00
Pendiente de Cobro al 31/12/2024	9.744,43
Pendiente de Cobro del Ejercicio 2022	4.435,00
Modificaciones de Saldos	0,00
Recaudación	4.050,00
Pendiente de Cobro al 31/12/2024	385,00
Pendiente de Cobro del Ejercicio 2023	8.100,00
Modificaciones de Saldos	0,00
Recaudación	4.050,00
Pendiente de Cobro al 31/12/2024	4.050,00

### RESULTADO PRESUPUESTARIO:

Derechos Reconocidos Netos	299.105,24
Obligaciones Reconocidas Netas	309.084,18
Resultado Presupuestario del Ejercicio	- 9.978,94
Ajustes	- 14.731,52
Resultado Presupuestario Ajustado	- 24.710,46

### REMANENTE DE TESORERÍA:

Existencias en Caja al 31.12.2024	67.473,21
Derechos Pendientes de Cobro	33.981,76
Obligaciones Pendientes de Pago	38.792,57

## Ayuntamiento de Benegiles

Plaza Mayor, 1, Benegiles. 49123 (Zamora). Tfno. 980504281. Fax:





## Ayuntamiento de Benegiles

Remanente de Tesorería	62.662,40
Saldos de dudoso cobro	11.564,21
Exceso financiación afectada	25.591,60
Remanente de Tesorería para Gastos Generales (SUPERÁVIT)	25.506,59

2º) Aprobar por UNANIMIDAD la Cuenta General y sus Estados Anuales correspondiente al ejercicio de 2024, y rendir la misma al Consejo de Cuentas de Castilla y León. Se reseñan las cifras más significativas:

**BALANCE DE SITUACIÓN (ACTIVO/PASIVO):** 2.506.540,07 euros.

**EXISTENCIAS DE TESORERÍA:**

EXISTENCIAS AL 01/01/2024	45.022,68
EXISTENCIAS AL 31/12/2024	67.473,21

3º) Darse por enterados del informe de Secretaría Intervención sobre cumplimiento del Principio de Estabilidad Presupuestaria:

### ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

Capítulos 1 a 7 de ingresos	299.105,24
Capítulos 1 a 7 de gastos	309.084,18
Arrojan una diferencia de	- 9.978,94
Ajustes SEC-95	0,00
Resultado	- 9.978,94
Situación	NECESIDAD DE FINANCIACIÓN

Como consecuencia del incumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria, y en aplicación de lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se deberá elaborar y aprobar un Plan Económico Financiero, tras la reactivación de las reglas fiscales para el ejercicio de 2024.

4º) Darse por enterados del informe de Secretaría Intervención sobre cumplimiento de la Regla de Gasto:

### REGLA DE GASTO

Empleos no Financieros Ajustados	309.084,18
Gastos con Financiación Afectada	- 77.070,99
Gasto Computable	232.013,19
Límite de la Regla de Gasto	220.082,94
Aumento del Gasto Computable. NO CUMPLE	8,16 %
Diferencia Límite de la Regla de Gastos y Gasto Computable	- 11.930,25

Como consecuencia del incumplimiento del Objetivo de la Regla de Gasto, y en aplicación de lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se deberá elaborar y aprobar un Plan Económico Financiero, tras la reactivación de las reglas fiscales para el ejercicio de 2024.

## Ayuntamiento de Benegiles

Plaza Mayor, 1, Benegiles. 49123 (Zamora). Tfno. 980504281. Fax:





## Ayuntamiento de Benegiles

5º) Respecto a los deudores del Ayuntamiento a fecha de 31/12/2024, y que suman deuda por importe de 33.981,76 €, vista la propuesta de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, en sesión celebrada en el día de hoy, 6 de marzo de 2025, por UNANIMIDAD de los presentes el Pleno acuerda la adopción de las siguientes medidas:

Conceder una moratoria a todos los deudores que se reflejan en la contabilidad municipal hasta el día 30/06/2025. Transcurrido este plazo se procederá al cobro de las deudas pendiente por vía de apremio.

### **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: INFORMES DE LA ALCALDÍA.-**

Por el Alcalde se informa a la Corporación de los siguientes asuntos oficiales referidos a este último periodo, son estos:

Primero.- Del estado de las subvenciones tramitadas a lo largo de los ejercicios 2024 y 2025, así como del estado de ejecución de las mismas a fecha de hoy, continuando con la información ya referida en las sesiones anteriores. Son las que a continuación se señalan:

1.- Plan de Empleo de la Diputación "Dipnamiza 2024". Es una subvención directa por importe de 7.641,04 euros, que fue ejecutada en el pasado ejercicio y con la que se procedió a la contratación de dos desempleados, a tiempo parcial, con inicio el 08-15/04/2024 y final el 06-13/07/2024. Fue justificada con fecha 01/08/2024, e ingresada la cantidad subvencionada el día 30/12/2024.

2.- Plan de Empleo de la Junta de Castilla y León "ELEX 2024" para la contratación temporal de personas con discapacidad para la realización de obras y servicios de interés general y social "ELEX 2024". Se procedió a la contratación de un desempleado, a tiempo completo durante 90 días, con inicio el 03/10/2024 y final el 31/12/2024. Fue justificada con fecha 07/01/2025, e ingresada la cantidad subvencionada de 6.602,00 euros el día 13/09/2024.

3.- Plan de Empleo de la Junta de Castilla y León "ELTUR 2024" para la contratación de desempleados para la realización de obras y servicios relacionados con actividades en el sector Turístico y Cultural 2024 "ELTUR 2024". Se procedió a la contratación de dos desempleados, a tiempo completo durante 180 días, con inicio el 16/09/2024 y final el próximo 14/03/2025. Está pendiente de justificar e ingresada la cantidad subvencionada de 19.950,00 euros el día 03/10/2024.

4.- Plan Municipal de Obras de la Diputación Provincial 2024 2025, por el que se concedió a este Ayuntamiento la cantidad de 48.298,12 €, y que fue ingresada con fecha 04/04/2024, para la realización de obras de competencia municipal para llevar a cabo las siguientes actuaciones:

1ª) "Pavimentación en Benegiles" (Plaza Mayor y Calle Larga), con un presupuesto de 32.498,47 euros.

2º) "Mejora de la Eficiencia Energética en Benegiles" (Parcela nº 443 del Polígono 1 del PGCP, con un presupuesto de 14.914,65 euros y actuaciones complementarias de redacción de Proyecto Técnico y Dirección de Obra, con un presupuesto de 885,00 euros.

## Ayuntamiento de Benegiles

Plaza Mayor, 1, Benegiles. 49123 (Zamora). Tfno. 980504281. Fax:





## Ayuntamiento de Benegiles

---

La primera de las obras ya fue ejecutada y pagada con fecha 09/01/2025, por importe de 32.460,67 euros. La justificación de la misma se realizó el día 04/02/2025.

La segunda de las obras está pendiente de ejecutar, pagar y justificar.

5.- Fondo de Cohesión Territorial en Castilla y León 2023. Con el que se llevó a cabo el Proyecto de Inversiones denominado "Pavimentación de la Calle Soto", y que supuso una inversión de 13.801,24 €.

Las obras fueron ejecutadas en el mes de octubre de 2024, pagadas con fecha 12/11/2024, y justificadas el 14/11/2024.

El importe de la subvención de 10.350,93 euros fue ingresado el día 30/12/2024.

6.- Fondo de Cohesión Territorial en Castilla y León 2024 fue resuelto definitivamente por la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 12/02/2025, y publicado en el B.O.P. nº 18, de 14/02/2025.

Al Ayuntamiento de Benegiles le corresponden 14.584,11 euros, de los la Junta de Castilla y León aporta 7.292,05 euros (50 %), la Diputación 3.646,03 euros (25 %) y esta Entidad Local 3.646,03 euros (25 %).

Se pretende llevar a cabo el Proyecto de Inversión denominado "Creación de Aceras (Fase 2)", en la Calle Jardines, y que supone la inversión de la cantidad asignada (14.584,11 €).

7.- Plan de Infraestructuras Deportivas y Culturales, Parques Infantiles y Biosaludables de la Diputación Provincial 2024.

La obras denominadas "Solado en el Parque Infantil de Benegiles" ya fueron ejecutadas en el mes de diciembre de 2024 y pagadas con fecha 12/12/2024 por importe de 9.999,40 euros.

La justificación se realizó el 12/12/2024, y el abono de la subvención que asciende a 7.500,00 euros fue recibido el día 20/09/2024.

8.- El Plan Forestal 2024 de la Diputación de Zamora (MONTEL 2023), que consiste en la realización, por parte de cuadrillas contratadas por la institución provincial, de trabajos de mejora medioambiental en los entornos de los núcleos rurales, como mejora de sendas, de la accesibilidad de las zonas de pesca fluvial, áreas recreativas, así como actuaciones en los montes públicos de las entidades locales, fue ejecutado a los largo del pasado año 2024.

9.- El Plan Forestal 2025 de la Diputación de Zamora (MONTEL 2024), fue publicado en el B.O.P. nº 23, de fecha 26/02/2025, y se solicitará en fechas próximas.

10.- Pacto de Estado contra la Violencia de Género 2023, publicado en el BOE nº 172, de 20/07/2023, asigna a este Ayuntamiento la cantidad, ya ingresada con fecha de 29/09/2023, de 1.574,80 que se han destinado a la compra de pañoletas, calendarios y material para el Campamento de Verano, conforme a los fines previstos por el Ministerio de Igualdad, la subvención ya fue justificada.

11.- Subvención para Actuaciones Culturales de la Diputación del ejercicio 2024, financió con 500,00 €, ingresados el día 30/12/2024, la actuación del grupo Piano&Sax del día 15/05/2024 en las Fiestas de San Gregorio, que costó 1.265,00

---

## Ayuntamiento de Benegiles

Plaza Mayor, 1, Benegiles. 49123 (Zamora). Tfno. 980504281. Fax:







## Ayuntamiento de Benegiles

---

euros.

12.- Subvención para la instalación y reparación de Cercados Ganaderos 2024 de la Diputación de Zamora. Solicitada para llevar a cabo la instalación y/o reparación de los cercados de las parcelas de propiedad municipal números 338 "El Prado de Abajo" y 497 "Viguillinas", concediendo a este ayuntamiento la cantidad de 2.984,70 €.

Los trabajos ya fueron ejecutados y pagados. Con fecha 18/09/2024 el expediente fue justificado, y la cantidad concedida quedará ingresada este mismo mes.

13.- Fondo de Cohesión Territorial en Castilla y León 2024. Fue convocado por la Diputación Provincial y publicado en el B.O.P. nº 107, de 11/09/2024.

Al Ayuntamiento de Benegiles le corresponden 14.584,10 euros, de los la Junta de Castilla y León aporta 7.292,05 euros (50 %), la Diputación 3.646,03 euros (25 %) y esta Entidad Local 3.646,03 euros (25 %).

Fue resuelto definitivamente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Corporación Provincial del día 12/02/2025 (B.O.P. nº 18, de 14/02/2025).

El Proyecto de Inversión que se llevará a cabo es el denominado "Creación de Aceras. Fase 2", en la Calle Jardines, adjudicado con fecha 03/03/2025

14.- El programa denominado Desarrollo Urbano Sostenible (DUS 5000) de la Diputación, con el objetivo de poner en marcha proyectos sostenibles enfocados en la eficiencia energética, la generación de energías renovables y la movilidad eléctrica, es posible que no se lleve a cabo por el cambio de las condiciones fijadas para ponerlo en marcha.

15.- El Pacto de Estado contra la Violencia de Género 2024. Publicado en el BOE nº 174, de 19/07/2024, asigna a este Ayuntamiento la cantidad, ya ingresada con fecha de 30/08/2024, de 1.571,50 €, está pendiente de ejecutar.

16.- Plan Municipal de Obras de la Diputación Provincial 2026, cuya convocatoria fue publicada en el B.O.P. nº 112, de 23/09/2024.

El Ayuntamiento presentó la documentación establecida en las bases de la convocatoria con fecha 11/10/2024, para la realización de obras de competencia municipal y llevar a cabo las recogidas en la Memoria Valorada denominada "Creación de Aceras en la Calle Jardines", con un presupuesto de 24.932,66 euros.

La resolución definitiva de esta línea de ayudas está prevista que se realice en este mismo mes.

17.- Subvención de la Diputación Provincial para la Reforma de Consultorios Médicos. Esta convocatoria fue publicada en el B.O.P. nº 26, de 05/03/2025, y financiará con un máximo de 20.000,00 euros, con una aportación municipal mínima del 10 %, las obras con destino a reforma de Consultorios Locales y en concreto obras de instalación y climatización, iluminación, eficiencia energética, accesibilidad, envolvente térmica (cubiertas, ventanas, etc.), albañilería, y otras.

Se ha encargado ya la correspondiente Memoria Valorada para una mejora sustancial del local sanitario, y en breve se presentará toda la documentación que requieren sus bases reguladoras.

18.- Plan de Empleo de la Diputación "Dipnamiza 2025". Es una subvención directa para la que se remitió la oportuna solicitud y documentación con fecha

---

## Ayuntamiento de Benegiles

Plaza Mayor, 1, Benegiles. 49123 (Zamora). Tfno. 980504281. Fax:





## Ayuntamiento de Benegiles

18/02/2025. Las cantidades asignadas a cada municipio aún se desconocen.

y 19.- Subvención Nominativa de la Diputación para la Adecuación y Mejora en Locales Culturales, por un importe de 39.999,00, mas I.V.A.

Se ha encargado la correspondiente Memoria Valorada denominada "Adecuación y Mejora del Salón de Usos Múltiples", con un presupuesto que asciende a 48.339,51 euros, y está pendiente de firmar el oportuno Convenio de Colaboración con la Presidencia de la Institución Provincial para adjudicar y ejecutar las obras.

Por UNANIMIDAD de los presentes se acuerda aprobar los expedientes tramitados, y delegar en el alcalde la potestad suficiente para la tramitación y ejecución de las subvenciones publicadas y de las pendientes de publicación o concesión.

En este punto del Orden del Día, siendo las 16:51 horas, abandona la sesión el concejal Sr. Matellán Reguilón.

Segundo.- Otros asuntos de gestión de los que ya tienen conocimiento los corporativos y que reseñan esquemáticamente: Del desarrollo del Campamento de Verano 2024; De los distintos Cursos y Charlas impartidos por el CEAS; De los trabajos de Desratización y Desinsectación ejecutados por SANIGEST; De la autorización por parte de la CHD para el Vallado de la Parcela nº 339; De los trabajos del Parque de Maquinaria de Diputación efectuados en Caminos y Cunetas en octubre del pasado año; Del robo de la Furgoneta Municipal el día 22/09/2024 y que luego fue localizada con desperfectos, previa denuncia a la Guardia Civil; De los daños causados en el Cableado de Telefonía ocasionados por un camión pluma de Cobadú; De la Campaña de Recogida de Material y Alimentos para los afectados de la Dana de Valencia, con una respuesta vecinal acorde a la circunstancias, organizada por el Ayuntamiento en colaboración con la Diputación; De la próxima limpieza del Cauce del Rio, a través de un programa provincial, y previa autorización de la CHD; De la próxima celebración en Benegiles del 25 Aniversario del CIT; De la próxima Convocatoria de Subvenciones por parte de Adri Palomares; De la creación de un Punto Limpio, en Algodre o Villalube, para el depósito de enseres y residuos eléctricos; Del comienzo de la Reparación de Caminos Rurales por parte de la Mancomunidad Norte Duero, y de otras cuestiones relacionadas con la gestión de la misma; Del desarrollo del Certamen de Villancicos de la Federación Espigas; De las actividades de AFAMMER; Del Campeonato Regional de Motocross que se disputó en Benegiles el pasado domingo, 2 de marzo; Y por último, propone la alcaldía la adhesión a la Moción promovida por el Patronato de Turismo de Zamora denominada: "Declaración sobre la Defensa del Cielo Nocturno y el Derecho a la Luz de las Estrellas", y que es aprobada por UNANIMIDAD de los presentes.

y Tercero.- De los últimos gastos más significativos:

Fiestas de San Gregorio 2024: Pañoletas, 719,85 €; Cohetes y banderines, 130,00 €; Peñas, 800,00 €; Diego T. y Piano&Saxo, 765,00 €; Mark Feel, 1.815,00 €; Orquesta Angelus, 2.904,00 €; Charanga la Movida, 1.100,00 €; Orquesta Compass, 4.235,00 €; Charanga los del Lio, 1.100,00 €; Canción Española, 400,00 €; Hinchables, 1.024,50 €; Disco Móvil, 665,50 €; Pelota y catering, 900,00 €; Pasteles, 220,00 €; Limonada, 75,00 €; Mercadona, 27,81 €; Bar La Plaza, 200,00 €; Jorge Fradejas, 187,00 €; Gastos varios, 920,00 €; Bar Primi, 150,00 €;

## Ayuntamiento de Benegiles

Plaza Mayor, 1, Benegiles. 49123 (Zamora). Tfno. 980504281. Fax:





## Ayuntamiento de Benegiles

Candelas Calzada, 437,80 €; Aportación Vaquillas, 2.885,72 € (Veterinarios, 382,36 €; Nocturnidad Veterinarios, 181,18 €; Director Lidia, 184,70 €; Gestoría, 453,75 €; Seguro R.C., 215,60 €; Seguro Accidentes, 733,49 €; Arquitecto Plaza, 298,80 €; Servicios Médicos y Vaquillas, 812,174 €; Tasas, 35,02 €).

Arreglo Desbrozadora, 80,80 €; Pintura, 87,19 €; Herbiplast, 60,98 €; Herbicida, 99,00 €; Termo Casa Municipal, 132,23 €; Moncova, 115,62 €; ITV Báscula, 826,80 €; Hispano Europea de Pesaje, 173,64 €; Sanigest, 473,60 €; Mosquiteras Consultorio, 1580,04 €; Reparación Motosierra, 31,60 €; Aportación MUBEN, 1.000,00 €; Semana Cultural, 1.220,00 €; Arreglos Cortacésped, 30,00 €; Arreglo Desbrozadora, 101,25 €; Café Charlas Ceas, 22,61 €; Refresco Campamento, 29,96 €; Cuchillas, 91,20 €; Ambulancia Motocross, 395,00 €; Aportación Caminos Mancomunidad, 500,00 €; Petunias, 608,76 €; Emasa, 605,00 €; Adquisición Desbrozadora, 1.090,00 €; Cemento, 44,50 €; Cloro Abastecimiento, 312,79 €; Parque Acuático Semana Cultural, 968,00 €; Desatasques Redes, 363,00 €; Jornadas Cáncer, 49,67 €; Saniplast, 106,81 €; Canon Riego Pradera de Abajo CHD, 1.111,99 €; Aportación Quintos 2024, 1.000,00 €; Arreglos Desbrozadora, 48,10 €; Castañas Magosto, 120,00 €; Flores Funeral, 50,00 €; Reparación Dunmper, 420,02 €; Cuota Canal San Isidro, 523,28 €; Reparación Furgoneta, tras su robo, 660,42 €; Bombones Navidad, 187,19 €; Caramelos Niños, 76,30 €; Fiestas de Fin de Años, 388,27 €; Churros, 33,00 €; Cuota CIT, 200,00 €; y Charangas Agüedas, 300,00 €.

### **SEXO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

La concejal, Sra. Álvarez Román, expone que sería conveniente estudiar la posibilidad de construir un nuevo Consultorio Médico en el centro del pueblo, ya que el actual está muy lejos y esto supone, sobre todo para las personas mayores y aquellas con problemas de movilidad, un peligro ya que para acceder al local sanitario para ser atendidos la mayoría de sus usuarios se desplazan por la carretera.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la presidencia, se dio por terminada la sesión, siendo las diecisiete horas y tres minutos, de la que se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde, conmigo el Secretario, que certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo. : Valeriano Martín Barrio.

Fdo. : Carlos Guillén Oterino.

**Ayuntamiento de Benegiles**

Plaza Mayor, 1, Benegiles. 49123 (Zamora). Tfno. 980504281. Fax:

